

Servicio de Rentas Internas

Boletín de Prensa

Quito, 7 de abril de 2021

No. NAC-COM-21-08

Ecuador y Estados Unidos acuerdan intercambio de información en materia tributaria.

El 7 de abril de 2021 se firmó el acuerdo para el intercambio de información con fines fiscales entre el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Administración Tributaria de Estados Unidos, Internal Revenue Service (IRS).

Este acuerdo fue suscrito por la Directora General del SRI, Marisol Andrade, en virtud a la carta de plenos poderes otorgada por el señor presidente, Lenín Moreno; y, por el embajador de Estados Unidos en Ecuador, Michael J. Fitzpatrick.

Este instrumento facilitará y hará posible un efectivo intercambio de información tributaria que será relevante para la determinación, liquidación y recaudación de tributos, lo cual fortalece la transparencia fiscal y la lucha contra la evasión.

La Directora General del SRI, Marisol Andrade, destacó que estos intercambios podrán ser automáticos o espontáneos y que, el acuerdo, abre la posibilidad de realizar fiscalizaciones cooperativas entre ambas administraciones, previo consentimiento escrito de los interesados.

“El acuerdo de intercambio de información entre Ecuador y Estados Unidos abre la posibilidad de realizar fiscalizaciones cooperativas entre ambas administraciones tributarias con el objetivo de fortalecer la transparencia fiscal, además permite una mejor recaudación y coadyuvan a la cooperación internacional en la lucha contra la evasión fiscal”, indicó Andrade.

El acuerdo entre Ecuador y Estados Unidos garantiza la confidencialidad de la información intercambiada, lo cual se encuentra acorde con el tratamiento que la normativa interna otorga al dato tributario (artículo 99 del Código Tributario y artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno).

“Este Acuerdo de Intercambio de Información Tributaria promueve una mayor cooperación entre nuestros dos países y confirma nuestros valores compartidos como son la transparencia y el estado de derecho”, dijo el Embajador Michael J. Fitzpatrick.

Desde mediados del 2018 el Servicio de Rentas Internas efectuó el acercamiento inicial con la Administración Tributaria de Estados Unidos (IRS), a fin de promover el inicio de las negociaciones para un acuerdo de intercambio de información tributaria entre Ecuador y Estados Unidos. A raíz de ello, el SRI presentó la documentación necesaria que requiere la autoridad tributaria americana, para iniciar la negociación la cual se llevó a cabo durante el último trimestre del 2020 y culminó con la aprobación del texto final a inicios del presente año.

La suscripción de este acuerdo entre Ecuador y EEUU para el intercambio de información con fines fiscales, refuerza la lucha del Gobierno Nacional en pro de la transparencia fiscal, hecho histórico para el país que demuestra la firme decisión de continuar combatiendo la evasión.